



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARRAL, 11 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.268 +

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Ordinario N°92 del 29 de Agosto de 2014, de la Escuela F-566 Alberto Molina C.
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2014 de la Escuela F-566 Alberto Molina C., contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día viernes 26 de Septiembre de 2014, se realizara un viaje al Zoológico Buin Zoo, de alumnos Prioritarios de 3° y 4° Año Básico de dicho establecimiento, en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la ciudad de Santiago el día viernes 26 de Septiembre de 2014, a los Alumnos y Docentes, que realizarán viaje al Zoológico Buin Zoo, en la ciudad de Santiago.
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director de la Escuela F-566 Alberto Molina C., sr Luis Urrea Vidal, Rut: 5.535.259-3 la suma de quinientos mil pesos (\$500.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, para solventar gastos de alimentación, entradas, combustibles e imprevistos para realización de viaje de estudios.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir", con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/UPO/DAO/smm
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL